

ACTA DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22, 50, 52, 53 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR LICITACION PUBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO 018-2019-LP-JMAS-RP RELATIVA A: LOS TRABAJOS DE REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, PAVIMENTO ASFÁLTICO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN REPARACIÓN DE FUGAS Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS EN ZONA 5.

I. Lugar, fecha y hora del acto.

En Chihuahua, Chih., siendo las **11:00 horas** del día **02 de Mayo del 2019**, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día **26 de Abril** del año en curso, correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de esta licitación, para conocer el fallo de esta Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección Técnica ubicada en calle Julián Carrillo N° 500, Col. Centro, C.P. 31000, las personas físicas y/o morales y servidores públicos cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

II. Servidor público que preside el acto.

Preside el acto el **Ing. Saúl Alejandro Salomón Jaramillo, Jefe del Departamento de Supervisión y Construcción** actuando en nombre y representación de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, designado por el **Lic. Roberto Lara Rocha, Director Ejecutivo** de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua mediante oficio número **P-476/2018** de fecha **22 de Octubre de 2018**.

III. Fallo.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, se llevó a cabo la lectura del análisis detallado de propuestas que sirvió para elaborar el dictamen base número **018-2019-LP-JMAS-RP**, emitido por el Comité Técnico de Obra Pública de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia de este análisis para los licitantes asistentes a este acto, y que para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible un ejemplar de esta acta en las oficinas del Departamento de Supervisión y Construcción de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo N° 500, Col. Centro en Chihuahua, Chih., en un lugar visible y de acceso al público.

IV. Nombre del Licitante ganador y monto total de su proposición.

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resulto solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la licitación pública nacional, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, siendo además la proposición económica más conveniente para el Estado, es la presentada por el **Palermo Construcciones, S.A. de C.V.**, y en consecuencia se le adjudica el contrato número **018-2019-LP-JMAS-RP** por considerar su propuesta con un monto total de **\$ 3,787,768.20 (Tres Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Sesenta y Ocho Pesos 20/100 M.N.) sin I.V.A.** para la ejecución de la obra relativa a: **LOS TRABAJOS DE REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, PAVIMENTO ASFÁLTICO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN REPARACIÓN DE FUGAS Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS EN ZONA 5.**

V. Forma, lugar y plazo para la presentación de garantías

El licitante ganador se obliga y compromete a entregar las garantías de anticipo y cumplimiento a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que se reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios

ACTA DE FALLO

Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 90 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato, en las oficinas del Departamento de Supervisión y Construcción de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo N° 500, colonia Centro, C.P. 31000 en Chihuahua, Chih.

VI. Lugar y fecha estimada en que el licitante ganador deberá firmar el contrato.

La presente acta surte efecto para **Palermo Construcciones, S.A. de C.V.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **11:00 horas** del día **06 de Mayo de 2019** en las oficinas del Departamento de Supervisión y Construcción de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo N° 500, colonia Centro, C.P. 31000 en Chihuahua, Chih.

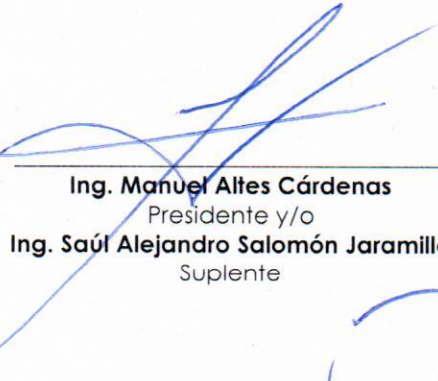
VII. Fecha de inicio de los trabajos y plazo de ejecución de los mismos.

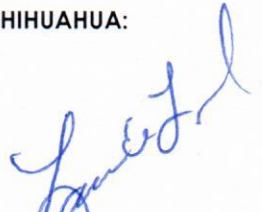
El contratista deberá iniciar los trabajos el día **07 de Mayo de 2019** y terminarlos a más tardar el día **02 de Noviembre de 2019**, los cuales tendrán una duración de **180 (Ciento Ochenta)** días naturales.

VIII. Cierre del fallo.

Para constancia y a efecto de que surta los efectos legales correspondientes, a continuación firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA:


Ing. Manuel Altes Cárdenas
Presidente y/o
Ing. Saúl Alejandro Salomón Jaramillo
Suplente


C.P. Arturo Jiménez Cárdenas
1er Vocal y/o
C.P. Laura Loya Sáenz
Suplente


Ing. Saúl Alejandro Salomón Jaramillo
2do Vocal y/o
Ing. Héctor Vega Pozos
Suplente


Lic. Jesús Emmanuel Gracia Muñoz
Asesor

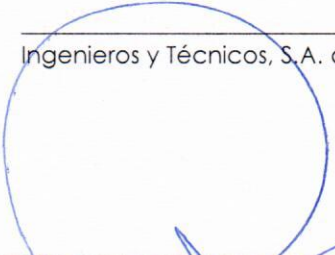

C. Carlos Bobadilla Toledo
Observador

ACTA DE FALLO

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

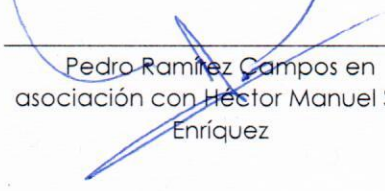


Palermo Construcciones, S.A. de
C.V.

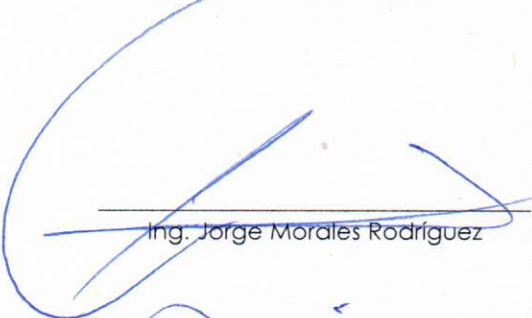


Ingenieros y Técnicos, S.A. de C.V.

Luis Fernando Ortega

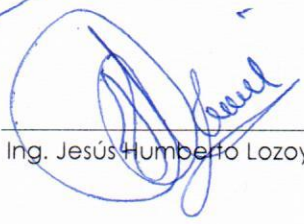


Pedro Ramirez Campos en
asociación con Héctor Manuel Sias
Enríquez



Ing. Jorge Morales Rodríguez

Proyectos y Construcciones Antares,
S. de R.L. de C.V.



Ing. Jesús Humberto Lozoya Jiménez

Jidasa Construcciones, S.A. de C.V.

POR LOS INVITADOS:



Ing. Arturo Dávila Dozal
Cámara Mexicana de la Industria de la
Construcción

Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza
Encargada de la Secretaría de la Función
Pública del Estado de Chihuahua